



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Déposito Legal:
BU-1-1958

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978

Lunes 9 de octubre

Número 229

GOBIERNO CIVIL

El Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario comunica a este Gobierno Civil, que con fecha 22 del pasado mes de septiembre, se ha dictado la Orden Ministerial ampliando el plazo de presentación de solicitudes acogidas al Real Decreto 1616/1978, de 2 de junio, por el que se establecen medidas destinadas al fomento de la iniciativa privada en las transformaciones de regadío, hasta el 31 de octubre de 1978; para que los empresarios agrícolas interesados presenten sus solicitudes en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 5 de octubre de 1978. — El Gobernador Civil, Antolín de Santiago y Juárez.

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédulas de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito, número uno de esta ciudad, en resolución dictada en el día de la fecha en juicio de faltas, número 737/1977, sobre imprudencia con lesiones, contra Nelly E. Rijkers, residente en el extranjero y cuyo actual domicilio se desconoce, se ha practicado tasación de costas por importe de 9.583 pesetas, con inclusión de la

multa e indemnizaciones decretadas, a cuyo pago viene obligado dicho condenado, a quien se le confiere traslado por plazo de tres días y transcurridos, se le requiere para su pago bajo los apercibimientos legales.

Al propio tiempo se requiere a dicho condenado para que dentro del plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de reprenderle privadamente y hacer entrega de su carnet de conducir por tiempo de un mes, apercibiéndole legalmente.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al condenado referido, actualmente en ignorado paradero, se publica la presente en el Boletín Oficial de la provincia, expidiéndose la presente cédula en Burgos, a 30 de septiembre de 1978. — El Secretario, (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito, número uno de esta ciudad, en resolución dictada en el día de la fecha en Juicio de faltas núm. 704/1977, sobre lesiones, contra José Luis Marín Marcos, cuyo último domicilio lo tenía en Burgos, calle Roa, número 3, 6.º, y actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas por importe total de 1.165 pesetas, a cuyo pago viene obligado dicho condenado, a quien se confiere traslado por plazo de tres días y transcurrido, se le requiere para su pago bajo los apercibimientos de Ley.

Al propio tiempo se notifica a referido condenado, para que él mismo dentro del plazo de diez

días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de cumplir la pena de diez días de arresto menor, que como pena principal le fue impuesta, en la Prisión Provincial de esta ciudad, apercibiéndole de que en otro caso será declarado rebelde.

Y para que conste, sirva de notificación en forma y requerimiento al penado, José Luis Marín Marcos, actualmente en ignorado paradero y su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 29 de septiembre de 1978. — El Secretario, (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en resolución dictada en el día de la fecha en juicio de faltas, número 688/1977, sobre imprudencia con daños, contra Chaslaine La Faix, cuyo último domicilio lo tenía en Francia y actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación que asciende a la cantidad total de veintidós mil trescientas diez y siete pesetas (22.317 ptas.), con inclusión de la multa e indemnización decretada, a cuyo pago viene obligado dicho condenado, a quien se confiere traslado por plazo de tres días y transcurrido, se le requiere para su pago bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que conste, sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Chaslaine La Faix, actualmente en ignorado paradero y su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente

cédula en Burgos, a 29 de septiembre de 1978.— El Secretario, (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en resolución dictada en este día en el juicio de faltas, número 752 de 1978, sobre imprudencia con daños, contra Ouardi Langer Hr., cuyo último domicilio lo tenía en Assestrant 150, 2620 Hamikeem (Bélgica), y actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas por importe total de 18.240 pesetas, con inclusión de la multa e indemnización, a cuyo pago viene obligado el condenado expresado, a fin de que alegue lo que estime conveniente, y de no verificarlo dentro de dicho plazo de tres días se le requiere para que abone dicha suma, haciéndole saber los apercibimientos de Ley.

Y para que conste, en virtud de lo acordado y sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado expresado, actualmente en ignorado paradero y su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente edicto en Burgos, a 2 de octubre de 1978.— El Secretario, (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito, número 1 de esta ciudad, en resolución de este día, dictada en juicio de faltas número 475/1977, sobre imprudencia con daños, contra Ramiro Silio Villegas, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Arco del Pilar, número 10, 3.º, 1.ª, de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se notifica a dicho condenado el auto de 11 de octubre de 1977, declarando la insolvencia del mismo y por impago de la multa cumpla el arresto subsidiario de cinco días en la Prisión Provincial de esta ciudad.

Al propio tiempo se hace saber a dicho condenado para que el mismo dentro del plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de cumplir en la Prisión Provincial de esta capital el arresto subsidiario de cinco días por impago de la multa.

Y para que conste, sirva de notificación en forma al penado Ramiro Silio Villegas, actualmente en ignorado paradero y su inser-

ción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 27 de septiembre de 1978. — El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en resolución dictada con esta fecha, en juicio de faltas núm. 590 de 1977, sobre imprudencia con daños, contra Antonio Arceredillo González, cuyo último domicilio lo tenía en Burgos, calle Eladio Perlado, número 51, 3.º, B, y actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, con inclusión en la misma de la multa e indemnizaciones decretadas, por cantidad total de 207.093,00 pesetas, a cuyo pago está obligado referido condenado, a fin de que el mismo, dentro del término de tres días, alegue lo que estime oportuno, y si transcurrido no lo verifica, satisfaga referida cantidad, bajo los apercibimientos de Ley de no realizarlo.

Y para que conste, sirva de notificación y requerimiento en forma al penado, Antonio Arceredillo González, actualmente en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 27 de septiembre de 1978.— El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito, núm. 1 de esta ciudad, en resolución dictada con esta fecha en juicio de faltas número 408/77, sobre imprudencia con daños, contra Manuel Rivas Caramos, cuyo último domicilio lo tenía en Bilbao, calle Virgen de Begoña, 2. 2.º-A, y actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, con inclusión en la misma de la multa e indemnización decretada, por cantidad total 14.207,00 pesetas, a cuyo pago está obligado referido condenado, a fin de que el mismo dentro del término de tres días, alegue lo que estime oportuno y si transcurrido no lo verifica, satisfaga referida cantidad, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que conste, sirva de notificación y requerimiento en forma al penado, Manuel Rivas Caramos, actualmente en ignorado

paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 26 de septiembre de 1978. — El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito, número 1 de esta ciudad, en resolución de este día dictada en juicio de faltas, número 93/1977, sobre imprudencia con daños, contra Carlos Navarro Rius, cuyo último domicilio lo tenía en Bilbao, Avda. del Ejército, núm. 16, 1.º, y actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende, con inclusión de la indemnización y multa, a la cantidad de 17.167 pesetas, a cuyo pago está obligado referido penado, a fin de que dentro del término de tres días abone, digo, alegue lo que estime pertinente y si transcurrido el mismo no lo verifica, satisfaga dicha cantidad, haciéndole saber las advertencias y formalidades de Ley.

Y para que conste, sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Carlos Navarro Rius, actualmente en ignorado paradero y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 26 de septiembre de 1978.— El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

MIRANDA DE EBRO

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de los penados que se relacionan, poniéndoles en caso de ser hallados, a disposición de este Juzgado:

Crescencia Angulo Bello, de 17 años de edad, soltera, sus labores y vecina de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto, que cumplirá en su domicilio que le resultan impuestos en juicio de faltas número 17/78.

—OOO—

Teresa Puente García, mayor de edad, sus labores y vecina de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impues-

tos en juicio de faltas número 425 de 1977, por impago de multa de mil pesetas.

—oOo—

Daniel Amadeo Ekpo, mayor de edad, vecino de Burgos, desconociendo las demás circunstancias personales, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla quince días de arresto menor que cumplirá en el Depósito Municipal, que le resultan impuestos en juicio de faltas número 232/78.

—oOo—

Simón Arranz Calvo, de 34 años de edad, casado, obrero y vecino que fue de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla dos días de arresto menor, que cumplirá en el Depósito Municipal, que le resultan impuestos en juicio de faltas número 243/77.

Y para que se inserte en el Boletín Oficial de la provincia, se pone el presente en Miranda de Ebro, a 28 de septiembre de 1978. — El Juez de Distrito, (ilegible).—El Secretario (ilegible).

D. Juan Sancho Fraile, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan las diligencias previas siguientes:

Por el presente se cita a:

Henri Emmanuel Marie Mailleux, de 22 años de edad, hijo de Francois y Marie-Illrise, natural y vecino de Bélgica, Barvenx, calle de la Estación número 34, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en diligencias previas número 581/78.

—oOo—

Boersma Jakobus Johannes, de 36 años de edad, casado, conductor, hijo de Boesma y Van Vorrst, natural de Mijmegen (Holanda), y residente en Hooruse Hop 30, Bunschoten (Holanda), para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración, testimoniar permiso de conducir, el permiso de circulación y la póliza del seguro obligatorio, diligencias previas número 547/78.

—oOo—

Manfred Emnenegger, natural y residente en 7890 Wakdshnt (Ale-

mania Occidental), calle Waldechkstr, número 35, estudiante, de 25 años de edad, hijo de Berthol y de Anita, para que en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en diligencias previas núm. 551/78.

—oOo—

Juan López Rivera, de 25 años de edad, soltero, empleado, hijo de Damián y de Petra, natural de Valer de Aliste (Zamora), y con domicilio en Francia, 92170 Vauves, 42-42 Rue Mary Besseire, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, testimoniarle el permiso de conducir, el permiso de circulación y la póliza del seguro obligatorio, diligencias previas número 599/78.

Dado en Miranda de Ebro, a 28 de septiembre de 1978.— El Juez, Juan Sancho Fraile.—El Secretario, (ilegible).

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en virtud de juicio de faltas núm. 126/78, ha mandado convocar al Sr. Fiscal y citar a las partes y entre ellos a Juan Manuel Morales Moreno, de 26 años de edad, soltero, decorador y vecino de Vitoria y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca a celebrar el correspondiente juicio de faltas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Fidel Garcia, número 6 de esta ciudad, el día 11 de octubre próximo y hora de las once de la mañana, con los medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

SALAS DE LOS INFANTES

Cédula de notificación

En cumplimiento de carta orden de la Audiencia Provincia de Bur-

gos, librada en sumario número 33 de 1957, por evasión, contra Manuel Benllet Contreras y Rufino Monroy de la Cruz, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en calle Alcubilla, 25, Madri, ignorándose el actual, se les hace saber que al haber sido archivada definitivamente la causa con fecha 13 de diciembre de 1967, los depósitos constituidos en la pieza de responsabilidad civil, por importe de 500 pesetas, y en la pieza de situación por cantidad de 3.600 pesetas, que garantizaban las responsabilidades civiles y la libertad provisional de los procesados, en indicado sumario, han dejado de tener finalidad procesal, y por tanto, procede les sean devueltos, caso de solicitar la devolución en el plazo de un mes, y de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la notificación a los depositarios de los depósitos constituidos, Manuel Benllet Contreras, Rufino Monroy de la Cruz y Carmen García Hernández, expido la presente en Salas de los Infantes, a 23 de septiembre de 1978.—El Secretario, (ilegible).

VALMASEDA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito sustituto de esta Villa, en el juicio de faltas número 263/78, seguido por lesiones con motivo de accidente de circulación, por la presente se cita a los herederos desconocidos del perjudicado Moisés Arnáiz Galerón, de 72 años de edad, ignorándose el estado que tenía, hijo de Teodoro y de Cesárea, natural de Iglesias (Burgos), sin domicilio fijo, fallecido en Burgos, el día 21 de marzo de 1978, a fin de que si les conviniere y acreditando su condición de tales, comparezcan ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio que tendrá lugar en la Sala Audiencia del mismo, el día 4 del próximo mes de noviembre y hora de las once y treinta de su mañana.

Y para que conste y sirva la presente de citación a los herederos desconocidos del fallecido Moisés Arnáiz Galerón, expido el presente en Valmaseda, a 25 de septiembre de 1978.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MILITARES

J A C A

Requisitoria

José Martínez Bombín, hijo de Adolfo y Crescencia, natural de Villaescusa de Roa, provincia de Burgos, de 22 años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 720 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, frente normal, nariz normal, boca normal, estado soltero, oficio Disc-Jockey, domiciliado últimamente en Villaescusa de Roa, provincia de Burgos, y sujeto a servicio militar desde el mes de julio de 1977, se presentará dentro del término de 30 días, en Jaca (Huesca), ante el Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Galicia» 64, Capitán de Infantería, don Mariano Pueyo Pueyo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Jaca, 29 de septiembre de 1978. El Capitán Juez Instructor, Mariano Pueyo Pueyo.

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo Núm. 2

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número dos de Burgos, D. Ricardo Ron Curiel, en los autos número 51/78, seguidos ante esta Magistratura por don Ventura Pérez Cordero, contra la Empresa «Martínez del Cura, D. Luis Peña», sobre salarios, ha sido señalado el día 8 de noviembre y hora de las doce cuarenta y cinco de su mañana, para celebrar el acto de conciliación previo, y el mismo día para juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en legal forma el actor don Ventura Pérez Cordero, para dichos actos, habiendo estado hasta ahora en la lista de corrosos y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, a 27 de septiembre de 1978. El Secretario, (ilegible).

Ayuntamiento de Briviesca

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (Texto Refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1977, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Briviesca, a 4 de octubre de 1978. — El Alcalde, Antonio López Linares Martínez.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Palacios de la Sierra, 28 de septiembre de 1978.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Quintanilla Torduelles

Aprobado por este Ayuntamiento, el presupuesto municipal extraordinario formado para la financiación de las obras de nueva captación o conducción de agua al depósito regulador en esta locali-

dad de Quintanilla del Agua, queda expuesto al público con sus anexos en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas indicadas en el número 3 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, presentar reclamaciones a la Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda.

Quintanilla Torduelles, 28 agosto de 1978.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Villaverde del Monte

Instruido expediente sobre habilitación y suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Villaverde del Monte, 2 de octubre de 1978. — El Alcalde, S. Benito.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Se arrienda bar propiedad de la Cámara Agraria Local el próximo día 26 de octubre, a las 8 de la tarde. Para ver pliego de condiciones dirigirse al Presidente don Marciano Arreba Martín.

Villagonzalo Pedernales, a 6 de octubre de 1978. — El Presidente, P. O. (ilegible).

4748.—360,00